

817198



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

16 FEB 2024

DECRETO ALC. Nº 635 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 445 del 06 de Febrero de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Dayana de las Nieves Delgado Leiva, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo Nº 121 del 06 de Febrero de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Dayana de las Nieves Delgado Leiva, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", con fecha de cese el 05 de Febrero de 2024 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 06 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **DAYANA DE LAS NIEVES DELGADO LEIVA**, Cédula de Identidad Nº _____, a la prestación de servicios en el Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE